

se Constatuye la proyectada que avi lo espere en
su grande Urbanidad y Armonia, por Nro. Señal en
beneficio de esta publico lo que practiquen los de Le-
gacion sin la menor dilacion, y quitado q. sea
dho. Relox y Campana Inmediatamente se
derribe la Torre quebrantada procurando no
Experimenten perjuicio alguno los Edificios con-
tiguos, y desahando Fesado y Reparado quanto Conben-
ga, y el gasto que en quitarlo, ponerlo, el derribo,
y Reparos se necesitare lo pague el Mayordomo pa-
sando este Acuerdo ala Junta de Propios para
su Libranza; Ten atencion aque el Sr. D. Pedro
Meca sale de esta Ciudad a negocio de su Comar,
se encargue al Sr. D. Juan Leoner a compañe
al Sr. D. Andres Chico que lo es uno de los de obras
quienes se cuttado todo daran Cuenta a esta Ciu.
de todo lo operado

Gascon

Lucia Meca
Ante nos

Jos. Moxeno
Benavente

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora a nuebe dias
del mes de Marzo de mill setecientos setenta y dos años
se Juntaaron a consejo los señores Lora Justicia y
Recomiendo de ella en la sala q. acostumbra para
tratar y Conferir cosas tocantes al ejercicio de su Mag.

